

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**MAJADAHONDA**

URBANISMO

Para su conocimiento y efectos consiguientes le hago saber que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de diciembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el documento técnico de modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 2 del Plan Parcial del Sector “Los Satélites”, tramitado a instancias de D. José María Sanz e IFM Comunidad de Bienes, con CIF-E85132389.

Segundo.—Tras la publicación procedente del acuerdo de aprobación definitiva, remitir el documento técnico al Registro de Planes de ordenación urbanística de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística de la Comunidad de Madrid.

Majadahonda, a 8 de enero de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, Raúl Terrón Fernández.

(02/402/24)

